

Comisiones de Puntos Constitucionales y de
Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales
Septuagésima LXXV

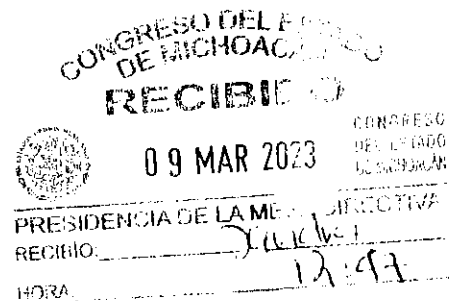
Reunión de Trabajo

Acta/CPYFMLT/18

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 20:00 horas, del 15 quince de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen en sentido positivo con dispensa de su Segunda Lectura que contiene, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Hugo Anaya Ávila, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- V. Asuntos Generales.



Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 20:10 horas. _____

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen en sentido positivo con dispensa de su Segunda Lectura que contiene, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Hugo Anaya Ávila, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La propuesta se precisa que, de la iniciativa en comento, tiene como objetivo que desde el parámetro constitucional se cambie la denominación de comisiones unitarias permanentes a comisiones colegiadas de los ayuntamientos. Los integrantes de estas Comisiones acordaron por mayoría de votos, dictaminar el sentido por el cual se presentó en la reunión, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

**Comisiones de Puntos Constitucionales y de
Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales
Septuagésima LXXV**

Para el deshago del **quinto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con los Integrantes de las Comisiones si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 20:40 horas del día 15 quince de febrero del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. _____



Comisiones de Puntos Constitucionales y de
Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales
Septuagésima LXXV

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
PRESIDENTA

DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA

INTEGRANTE

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ

INTEGRANTE